

EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de política interior, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los vicios, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito al sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES VUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

FÁBRICA DE GAS GRANADA.

COX a domicilio en carros de diez quintales, 4 250 pesetas el quintal. Derechos de consumos por los diez quintales, 1 38.

PESO GARANTIDO.

Para los pedidos: Acera Casino 33 y 35, ó en la misma Fábrica.

Nota: La Dirección previene a los consumidores que sus empleados tienen obligación de descargar los carros sin retribución alguna.

La renta española.

En ningún tiempo se ha dado el caso de que nuestra Deuda alcanzase los precios á que actualmente se cotiza, y si nos propusiéramos inquirir cuáles han sido las causas que han determinado un alza tan continua é importante como la experimentada por nuestros valores de algún tiempo á esta parte, fácil nos sería averiguarlo sin más que dirigir una mirada á las respetables sumas de numerario que, para ser empleadas en valores del Estado unas y para ser depositadas en Establecimientos de crédito otras, dejan desatendidas las necesidades de nuestra agricultura y de nuestra industria.

Vamos á examinar á la ligera el contraste que ofrecen, de un lado nuestra renta subiendo constantemente, y de otro los agricultores é industriales pidiendo eficaces remedios que los saquen de la honda crisis en que se encuentran sumidos.

Se ha dicho en los círculos financieros y por personas de antigua delicada á la especulación bursátil, que nuestra renta es de todas las de los demás países la que mayor interés produce al rentista; y, efectivamente, mientras en cualquier otro país la renta produce á lo sumo un 4 por 100 de interés, en España casi siempre ha pasado del 6 por 100. Esto, unido á otras causas que luego citaremos, ha sido causa, como es consiguiente, de que el capitalista, lejos de fomentar la producción con sus capitales, haya buscado para éstos colocación más favorable, al mismo tiempo que, con menos esfuerzos por su parte, corrido presuroso á emplearlos en comprar títulos de la Deuda y cobrar después su renta.

Ahora bien; ¿qué causa existe para que nuestros valores tengan la firmeza de que actualmente gozan y se coticen al tan alto precio que alcanzan? ¿Es que la situación de nuestra Hacienda ha llegado á ser próspera? ¿Tal vez en el proyecto de presupuestos para el próximo año económico se presentan éstos realmente nivelados? No por cierto.

Lejos de esto, nuestra Hacienda sigue maltrata y con tendencia á regenerarse, y en el proyecto que de los presupuestos para el próximo año económico ha presentado á las Cortes el señor Ministro de Hacienda, si bien no sólo aparecen aquellos nivelados, sino que figuran con un pequeño superavit, lo cierto es, y ya la prensa política lo ha publicado después de detenido exámen, que ese pequeño superavit viene á convertirse en respetable déficit que añadir al existente, gracias al optimismo empleado por el señor Ministro al calcular el presupuesto de ingresos.

Si no es, pues, la situación de nuestra Hacienda y su marcha regular y progresiva, ¿cuál será entonces la causa que determina una subida tan considerable y constante en el precio de nuestros valores públicos?

Esta causa no es otra que la abundancia de capitales destinados á invertirse en papel del Estado, y cuya abundancia corresponde á una disminución en los capitales pertenecientes á industriales y agricultores.

En efecto, la agricultura está agobiada bajo el peso de una tributación excesiva é irregular; no puede aprovecharse de las ventajas que en sistemas de cultivos y maquinaria han obtenido en el extranjero por imple dírsele el valladar arancelario; y carece muchas veces del material necesario para su desarrollo por no existir establecimientos de crédito esencialmente agrícolas que adelanten á los labradores los capitales que les fueran necesarios, con la garantía de sus cosechas. Por otra parte, la industria, realizada en muchos centros industriales de España, se encuentra en otros decaída en extremo, por que la carestía de los trasportes impide que sus productos sean trasladados en condicio-

nes ventajosas á los centros de consumo, y porque le es difícil aplicar todos los adelantos que en maquinaria y procedimientos industriales se aplican en otros países, por la misma causa que hemos expuesto refiriéndonos á la agricultura.

En tales condiciones y existiendo el gran taller de la Bolsa con todos sus productos de fin de mes, próximo, primas, dobles primas, contra primas, etc., ¿cómo extrañar que el agricultor y el industrial abandonen los útiles de sus nobles profesiones para lanzarse á la industria, que si bien es cierto que puede arruinarlos, no lo es menos que en brevísimo plazo puede hacerlos ricos, y que libre de todo impuesto amenaza ser la profesión de todo español que tenga algún dinero?

No se crea que censuramos todas las operaciones que se efectúan en la Bolsa, y menos que condenamos el recinto que lleva este nombre. Pero quisiéramos ver menos operaciones á plazos, como ya lo hemos dicho en distintas ocasiones, como asimismo que se cotizaran en nuestro país los valores industriales que absorben completamente los extranjeros, indicio inequívoco de que en España inspiran poco interés las grandes compañías de locomoción y de minas que se hallan constituidas.

Por lo demás, las Bolsas de comercio, consideradas como lugar de contratación en general, como punto de reunión del comprador y vendedor, del capitalista y el obrero (Bolsas del trabajo), son para nosotros lo que los templos en la religión, pues si en éstos se va á rendir un culto á un Ser superior, en aquellas se rinde también culto al trabajo y á la actividad humana, que reunidos forman ese dios que las naciones modernas desean rija sus destinos y que se llama prosperidad.

RAMON PEREZ REQUEJO.

La cruz de oro.

Cristina era una muchacha muy linda y muy discreta, pero de escasa fortuna. Huérfana de padre; desde tierna edad, y atendida á la corta vejez que le quedaba á la que le dió el ser, vivió siempre con una modestia extrema: mejor dicho, en esa estrechez angustiada de la clase media, mucho más dolorosa que la declarada mendicidad.

Apesar de su modestia y vida retirada, no faltaron á la hija de la viuda adoradores, y no iba una vez á paseo ó al teatro (á donde solían llevarla unos parientes acomodados) sin que hiciera alguna conquista.

Era Cristina lo que se llama una mujer hermosa. Alta, arrogante, de formas esculpturales y ojos grandes, oscuros y de intensísimo mirar. Tenía su belleza un tanto llamativa, cierto no sé qué que atraía, lo mismo que su risa y su voz, que era como música soñada.

Su madre decía muchas veces, mirándola y moviendo tristemente la cabeza:

—Siento que seas tan hermosa. Y á la verdad, no había por qué abrigar temores, ni juzgar la hermosura de Cristina como peligro para su salud.

La muchacha era buena, sencilla, cariñosa, por más que su carácter turbulento y alegre casi siempre oscureciera á guisa de sus excelentes cualidades.

Al fin, y dadas las condiciones que quedan apuntadas de Cristina, hizo ésta á los veinte años lo que se llama un *casamiento loco*. Esto es: que entregó su mano á un hombre joven, guapo, elegante, inmensamente rico y... perfectamente tonto.

Todo el mundo celebró la boda y todas ó casi todas las mujeres envidiaron la suerte de Cristina. Los periódicos hablaron extensamente de los regalos que el novio le había hecho, de los trajes salidos de los talleres de Worth, de los trenes, de los caballos, del suntuoso hotel que los recién casados ocuparían en la Castellana; todo fué comentado y descrito con los mínimos detalles, encomiando, al propio tiempo, la hermosura de la recién casada (lo cual no era extraño), y á distinción talento (!) y riqueza del marido.

Lo que ningún periódico describió ni nadie supo, fué el regalo que la madre hizo á Cristina, pocos meses antes de ir á la iglesia para casarse.

Estaba la buena señora muy conmovida y, apesar suyo, no podía mostrarse tan satisfecha como el caso requería.

Cuando su hija se disponía ya á salir, ataviada con el riquísimo traje de novia, llamola aparte, y con vivísima emoción le dijo estas palabras:

—Ya sabes, hija mía, que mis recursos no me han permitido hacerte ningún regalo en esta solemnidad. No quise, sin embargo, que carezcas del recuerdo de tu madre en este día...

te encuentras digna de llevarla, besa esa cruz y acéptala con valor si te parece pesada...

Cristina, por toda respuesta, besó la cruz de oro y abrazó llorando á su madre.

Media ora después se unía para siempre al hombre que, impaciente y enamorado, la esperaba para llevarla al altar.

La dicha de los recién casados se nubló bien pronto, con el fallecimiento de la madre de Cristina que ocurrió pocos meses después de la boda.

Con este motivo cesaron las fiestas y recepciones que se venían sucediendo continuamente desde la boda; el hotel quedó silencioso y triste, con la gran cancela del jardín cerrado; los criados y porteros de riguroso luto, y enfundadas las grandes arañas y mecheros de gas del suntuoso vestíbulo.

Al principio, Luis, el marido de Cristina, acompañaba y consolaba á su mujer continuamente y hacia la misma vida de retraimiento y soledad de ella.

Pero pasados los meses primeros de su luto, empezó á cansarse de aquella monotonía, y poco á poco fué desertando del hogar doméstico.

Al principio fueron las juntas para tratar de su diputación (quería ser padre de la patria)... Después enfermedades de amigos á quienes era preciso asistir; luego convites, reuniones donde tenía que ver á los hombres de su partido...

Utimamente, ya no buscaba pretextos para ausentarse de casa. Se iba porque quería, porque se aburría soberanamente al lado de su esposa, que no hacía más que llorar.

Claro está que él no la quería. El capricho, ilusión; ó lo que quiera que fuese, lo habían hecho casarse con una mujer á quien no apreciaba, ni quería verdaderamente, y sobre todo, á quien no podía perdonar que fuese en todos sentidos superior á él.

La misma resignación de Cristina, no exenta de cierto orgullo desdén, lo sacaba de quicio.

—Preferiría que mi mujer me armase un escándalo cada día—sola decir á sus amigos íntimos, á verla encerrada en ese silencio que llega á voces hasta el desprecio!

Cristina, por su parte, languidecía en medio de aquella atmósfera glacial de su casa, abandonada de su marido, sin madre, sin hijos que la consolasen, sola en el mundo.

Las decepciones de Luis la habían herido mortalmente. No faltó alguna amiga caritativa que se cuidase de ponerla al corriente de ciertas distracciones de su marido, que hablaban muy alto en contra de su fidelidad para con ella...

—Si quieres—le habían dicho, atizando sus celos y su rabia—podría decirte el nombre de ella, la calle donde vive, la casa, todo...

Cristina la había obligado imperiosamente á que callara y la arrojó de su casa.

—¿Quién sabe si ésta también!...—se había dicho, viendo salir á la oficiosa amiga, con una mirada de odio.

No tenía á quien confiar sus amarguras. Cierta que no faltaba algún amigo de su marido que procurase consolarla y recibir su confianza. Pero ella los había alejado á todos de su lado. Quería ser honrada á toda costa, y ya que en aquella batalla que sostenía quedasen pedruzcos de su alma, no quería dejar también jirones de su honor.

Pero las cosas llegaron á tal estado, que la virtud más acrisolada se habría visto en peligro.

Luis se pasaba los días y las noches enteras sin ir á su casa. Trataba á su mujer de un modo indigno, y cuando ella, por apurar todos los medios, se quedaba de su abandono, lloraba y le suplicaba que no la dejase sola, expuesta á mil peligros, él, con el cinismo mayor del mundo, se había encogido de hombros y había exclamado volviéndole la espalda:

—Te causas en balde. Mientras más te incomodes, peor lo haré. Tus lágrimas me importan poco... ¡si se trata de otra!...

Cristina había pegado un alarido al oír estas frases, como si hubiese sentido azotada su mejilla. Se levantó roja de indignación, con los hermosos ojos extraviados y los labios temblorosos.

Decidida á poner término á aquella existencia indigna, estuvo dudando un momento entre tirarse por un balcón á la calle, ó arrojarle al vicio de cabeza...

Precisamente sobre su tocador estaba aún abierta la undécima carta de un adorador suyo, que era precisamente amigo íntimo del marido.

En ella le suplicaba que asistiese aquella noche al baile de la embajada.

—Yo se lo ruego á usted—decía en uno de sus párrafos.—Puesto que no quiere usted recibirme en su casa, no deje de asistir á esta fiesta. Tengo que revelar grandes cosas.

Ya comprendía ella que aquello era un lazo que le tendían; que ir al baile equivalía á asistir á una cita...

—¿Y qué importa?—se dijo de repente guardando la carta.—El me precipita; ese hombre me interesa... ¡Siga!

Tiró de la campanilla y empezó á desnudarse rápidamente.

—Marieta—dijo á la doncella que se presentó,—mi vestido de baile... pronto... ¿qué?...

Temblaba de frío la infeliz, y sus dedos crispados no atinaban con los botones del vestido.

Desnudábase delante de un espejo que retrataba su bella y doliente figura, que nada había perdido del irresistible encanto de otras veces. Maquinalmente dirigía á él sus asombradas miradas, tal vez preguntándose por qué siendo joven, hermosa, discreta, no la amaba ya su marido.

Al fin cayó al suelo su elegante traje de casa y apareció su busto, velado aún por la finísima batista de la chubra, cubierta de enojos. También era preciso quitar aquella prenda para poner el cuerpo escotado. Empezó á deshacer los lazos de cinta maquinalmente, sin dejar de mirar al espejo...

De pronto, un grito se escapó de sus labios. Había visto en el cristal, al descubrir sus hombros desnudos, una cosa pequeña que brillaba bajo su nacarino pecho. Era una cruzcita de oro: ¡la cruz que le dió su madre el día de la boda!

Algo muy grande pasó por el alma de aquella infeliz que cayó de rodillas llorando amargamente.

Aquella cruz pequeña y delicada en la forma, era la cruz de su vida, muy pesada y dura para sus hombros.

Recordó las palabras de su madre: *si sientes vacilar tu virtud, besa esa cruz y acéptala, aunque te parezca pesada*.

Cristina la desprendió de su cuello resignada, y la besó mil veces, murmurando entre sollozos:

—¡Madre, madre mía! ¡Madre de mi alma!

Pocos momentos después se oyó la voz de Marieta en la antecámara, que decía á un criado:

—Avisé usted á Pedro que no enganche. La señora se queda en casa.

H. GINER DE LOS RIOS.

Miscelánea.

¡A cobrar! Se ha abierto el pago á las clases pasivas en la siguiente forma:

Día 3: Monte-pío militar, de la M á la Z, y cargas de Justicia.—Día 4: Monte-pío civil.—Día 5: Señores coroneles, T. coroneles y comandantes retirados.—Día 6: Capitanes, tenientes y subtenientes.—Día 7: Sargentos y demás clases de tropa.—Día 9: Jubilados.—Día 10: Pensionistas por cruces, de la A á la Y.—Día 11: de la L á la Z.

Fincas embargadas. Según los datos oficiales de la Dirección general del ramo, han sido embargadas por falta de pago de las contribuciones 413 465 fincas en España. De ellas corresponden 578 á la provincia de Granada, que por cierto es una de las que han salido mejor libradas.

Horas de oficina. Desde ayer, y hasta tanto que queden organizados los servicios con motivo de las reformas efectuadas en Hacienda, los empleados en la Delegación de esta provincia tienen las siguientes horas de oficina.

De siete á diez de la mañana, para los trabajos que ocasiona el pase de las Tesorerías al Banco de España; de once á cinco de la tarde, para el despacho de los asuntos ordinarios; y de siete á doce de la noche, para los referidos servicios extraordinarios.

Personal. Ha quedado cesante; por supresión de la plaza, el tesorero de Hacienda que era en esta provincia, D. Ramon Montilla y Adam.

También han quedado cesantes, por supresión de las plazas, los jefes de negociado de segunda y tercera clase, inspectores de la contribución industrial, D. Ramon Bascuñana y don José Marin Ruiz, respectivamente.

—Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Administración de Propiedades é impuestos don Anacleto Lopez Riancho, que desempeñaba igual cargo en Almería.

—Han quedado cesantes asimismo los administradores de loterías de Loja y de Motril, don Manuel Garcia Calero y don Francisco Barranco Perez.

Los helados. Para evitar graves cólicos, diarreas, síncope y vértigos, no debe tomarse helados cuando la digestión haya empezado, pues fácilmente puede interrumpirse.

También debe renunciarse á los helados cuando se sienta la piel marcadamente fría, cuando se experimenta cierta dejadez, debilidad, abatimiento de fuerzas, cansancio, dolor de cabeza y en cualquier estado patológico ó de enfermedad, salvo los casos en que el líquido en congelación forme parte del tratamiento ordenado por el médico.

Estas reglas son generales á todos los individuos; pero son particulares á algunos de ellos. Perjudican generalmente los helados á los individuos de temperamento linfático, á

los de constitucion débil y de pauperada, por que absorben todo el calor de su pibe y misera economía, en la que no hay fuerzas ni energías capaces de desarrollar la reaccion. Por lo mismo deben usarse con parquedad y precaucion de estas bebidas los niños de corta edad, los ancianos y las señoras, señaladamente éstas en determinadas épocas turbulentas y periódicas, en las que el más leve detrimento en la regularidad funcional puede acarrear serios trastornos.

Aparte de estos casos, las bebidas heladas pueden usarse sin prevención alguna y aun con favorable resultado, tanto por su accion refrigerante y agradable, cuanto porque acentúan y aprovechan la calorificación y activan la nutrición a favor de las reacciones.

Liga Agraria. Reunidos en sesion ordinaria los señores don Francisco Lopez Cazar, don Manuel Mendez Antelo, don Antonio J. Afan de Ribera, don Rafael Diaz Roges, don Eduardo Moreno Moreno, don Joaquín Durán y don Salvador Montoni, casa del Excmo. Sr. Marqués de Dilar y bajo su presidencia despues de leida, fué aprobada el acta de la sesion anterior. Por unanimidad se acordó consignar en la de este día el profano sentimiento que habia causado a la Liga la defuncion del que fué su digno presidente don José Chacon y Peralta merecedor en todos conceptos del aprecio y consideracion de sus compañeros.

En vista de lo excesivo de las tarifas de los trasportes de la via ferrea de esta capital que hacen imposible el movimiento de muchos productos entre ellos la patata, y de reclamacion de la Liga Agraria de Santafé, se convino nombrar una comision compuesta de los señores don Salvador Montoro y don José L. Baraja por la de Granada y don Sagismundo Rosales y don Eduardo Saez Vargas por Santafé para que pasen a Málaga a gestionar cerca de la empresa la rebaja de las tarifas indicadas.

Se dió lectura de la exposicion que en la sesion anterior se acordó elevar a S. M. la Reina Regente, redactada por la Presidencia en demanda de proteccion y medidas salvadoras para la Agricultura e Industria que de ella dependen, y aprobada unánimemente, se dispuso enviarla a su destino por conducto del señor presidente de la Liga Agraria de Madrid.

Con motivo a la lectura de dicho escrito se promovió animada discusion acerca del origen de la terrible crisis que atraviesa la agricultura en España, y de los medios de repararla, en que tomaron parte todos los vocales presentes, habiendo conformidad en afirmar que si los Gobiernos no modifican el sistema de administrar el país haciendo economías, moralizando la administracion, reformando los aranceles y la contribucion de consumos, pudiera surgir un conflicto que obligados por el derecho de defensa de sus lesionados intereses se verian obligados a provocar las clases productoras, y cuyas consecuencias y extension es difícil prever. Mas de doce mil personas, dijo el Sr. Lopez Cazar, se hallan inscritas para marchar a Buenos Aires, porque en España no pueden vivir ni tienen esperanza de que mejore la situacion del país, y ante ese cuadro y la constante emigracion de otras provincias, justo es que el Gobierno fije su atencion en asunto de tanta trascendencia.

Seguidamente dióse cuenta de diferentes comunicaciones e impresos, terminando la reunion con una especie de conferencia agrícola, respecto a la manera de elaborar el aceite de oliva y medio de producirlo en condiciones de que sea buscado a buen precio en los mercados extranjeros, cosa que ya han conseguido en Lora del Río, disponiéndose varios vocales a utilizar para conseguirlo los procedimientos que se dieron a conocer en la citada conferencia, despues de lo cual se levantó la sesion.

En la Malahá. En los baños de la Malahá comienza, anticipándose este año, la animacion de las anteriores temporadas. Las mejoras considerables introducidas en el acreditado balneario, han despertado el deseo y la verdadera necesidad que sentían muchos enfermos por frecuentar más a menudo aquellos termas; y aunque los cuantiosos sacrificios realizados para este año no están recompensados aun debidamente, es la verdad que sus propietarios ven con reconocimiento aumentar de día en día la concurrencia.

Entre un buen número de bañistas actualmente hospedados allí, se encuentran el excelentísimo señor brigadier D. Eugenio Gonzalez Moras con su hija la señorita D^a Encarnacion Gonzalez; el Excmo. Sr. D. Rafael Diaz y señora; don Rafael Muñoz y doña Carlota Montero; los conocidos comerciantes señores Echeverría y Carnicero con sus familias; el alcalde de Antequera don Ildefonso Luque y don José Cruz; don Francisco Echevarría y su familia; doña Adriana Palanca; doña Josefa Lopez, y don Jerónimo Garcia y familia, todos de Málaga.

Hállase tambien allí el ingeniero de mon-

tes de esta provincia don Antonio Castellanos, y varias otras familias de Málaga, Antequera y Motril de donde llegó ayer el acudido propietario don José de Burgos.

Recibimiento. En el tren correo de anteanoche regresó a Loja el diputado a Cortes por aquel distrito don Ramon de Campos Cervetto.

Una comision, compuesta de unas cincuenta personas de las más notables de aquella ciudad, fué a esperarlo a Bobadilla, y otra comision igualmente numerosa a la estacion de Salinas.

Al llegar el tren a Loja, la muchedumbre que invadía la estacion recibió al popular diputado con entusiastas aclamaciones y disparando numerosos cohetes y palmas. El entusiasmo era realmente sincero, y la actitud del pueblo para con su representante carísimos y conmovedora.

El Sr. Campos puede estar satisfecho de las simpatías que le demuestra su distrito, y esperamos que sabrá corresponder a ellas defendiendo con energia sus maltrechos intereses y abogando en las Cortes por esta provincia sin fortuna, tan necesitada del apoyo de sus representantes y de la proteccion que el gobierno le niega.

Carretera. Llamamos nuevamente la atencion del señor ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia sobre la urgencia de que se entregue el trozo de carretera desde Armilla a Tabia, y se rellenen por el contratista de aquella los hoyos que hizo para préstamo, al lado de la carretera, en el camino antiguo, que es servidumbre de labores, hallándose cerca del río Dilar unos, y otros en los cortijos de Chiriví y Buena Vista.

¿Dónde está? El expediente formado por el municipio contra el matutero conocido por Zorollo, por las carnes de vaca muerta por enfermedad, que destinaba para la venta, segun rumores, se ha extraviado al pasarlo de las oficinas del Ayuntamiento al juzgado correspondiente.

¿Qué hay de esto?

Caida. Un trabajador del campo llamado Antonio Molina Ortega, de 50 años de edad, sufrió ayer tarde una caída en el camino del Saco Monte, dislocándose un brazo. El solo se dirigió al Hospital para su curacion.

Tarremotos en Loja. Segun nos escriben de Loja, ayer, a las diez menos cuarto de la mañana, se sintió un fuerte temblor de tierra, de unos cinco segundos de duracion, tan intenso y acompañado de ruidos subterráneos, que produjo grande alarma y terror en todo el vecindario, asegurando muchos haber oido tocar la campana del reloj.

Tambien aseguran haberse sentido en la noche anterior dos pequeños tarremotos, desde las nueve y media a las diez de la noche, por lo cual reina gran inquietud en el vecindario.

Licencia. Ha obtenido licencia por enfermo el activo empleado del hospital de San Juan de Dios D. José Fassio y Callis.

Riñas. Anoche, a las nueve y media, se presentó en su casa de la calle de San Juan de los Reyes, borracho perdido, el esposo de Rufina Martin Arrollar. Con un motivo frívolo suscitó pendencia y quiso pegar a su mujer. La hermana de ésta, joven llamada Emilia, se interpuso, y entonces el marido sacó una navaja para herirlas. Ellas trataron de sujetarle, y resultaron las dos heridas en las manos, con más algunos mordiscos que el esposo de Rufina dió a su cuñada.

Un guardia de Seguridad acudió a poner paz, y condujo a las dos heridas al hospital de San Juan de Dios, donde las curó el practicante Sr. Herreras.

—Un sujeto entró ayer tarde a visitar a Dolores Sanchez Martin, joven de 26 años de edad que habita con otras amigas en la calle del Moral. Entre ambos hubo cuestion desagradable, y el visitante hirió a la malagueña—pues es de Málaga ella—con una navaja en la mano derecha, por lo que fué conducida al hospital por un guardia de Seguridad.

Almoneda. Por un error apareció ayer en la plana de anuncios de este periódico uno de almoneda de muebles en la calle de N. vas núm. 14. No hay tal almoneda en dicha casa.

Desórdenes. En Cúllar Baza parece que han ocurrido algunos desórdenes por cuestion de los consumos.

El señor Gobernador ha tenido que enviar allí a uno de los tenientes de Seguridad y un inspector de policía, para que instruyan expediente en averiguacion de lo ocurrido.

La escuela de Acuña. Nos escriben manifestándonos que la escuela de la cortijada de Acuña, anejo de Ventas de Huelma, está abandonada, pues el Ayuntamiento carece de casa para la refrida escuela, y por tanto no puede darse la educacion a los niños.

Juicio oral. Ayer se verificó el de causa seguí la contra Francisco Paula Marquez Villegas, sobre malversacion de fondos.

La calificación provisional que formuló en

este proceso el señor Fiscal, fué la siguiente:

Que verificado el embargo de varias caballerías, a las resultas de un proceso instruido en el juzgado de Iznalloz, fué nombrado depositario judicial de las mismas el posadero de dicho pueblo Francisco de Paula Marquez Villegas, quien percibió la suma por que aquellas fueran subastadas sin verificar su reintegro ni justificar cumplidamente su aplicacion.

Estos hechos constituyen el delito definido en el artículo 407 del Código, que se refiere a los funcionarios públicos que aplicaren para usos propios ó ageno caudales ó efectos puestas a su cargo (siendo extensivo segun las prescripciones del artículo 410 a los administradores ó depositarios de caudales embargados, secuestrados ó depositados por autoridades públicas.)

Es autor Francisco de Paula Martin.

No han concurrido circunstancias atenuantes ni agravantes.

Proceda imponer al mismo la condena de arresto mayor en su grado máximo a presidio correccional en su grado mínimo (segun el párrafo 1.º del artículo 405, se impondrá tal pena siempre que no exceda la cantidad malversada de 150 pesetas, requiriéndose además con arreglo al 407, que no se haya reintegrado la misma.)

La defensa se conformó con esta calificación provisional, y no haciéndolo el procesado tuvo efecto el juicio oral.

Declaró Francisco de Paula Marquez Villegas que hará unos catorce años fué nombrado depositario de tres caballerías menores, las que el juzgado de Iznalloz vendió en subasta, adquiriéndolas Frasquito Torres Conesa en el precio de 26 ó 27 duros, y como estuviera manteniendo a dichos animales por espacio de seis meses, pidió en el acto del remate al juez, le suplicara alguna cantidad por importe de la manutencion, cuyo funcionario le dió la cantidad en que se habia hecho la adjudicacion en la subasta y que uno de los borricos se le murió.

Francisco Torres Conesa, comprador de las caballerías menores, empeñose en hincarse de rodillas ante el tribunal, y con tanta insistencia, que el presidente le advirtió no era necesaria tal ceremonia. Dijo que en enero de 1875 se presentó como postor en la subasta de unas caballerías que se verificó en el juzgado de Iznalloz, y le fueron adjudicadas.

Fiscal.—¿Recuerda V. en qué cantidad?

Testigo.—Veinte y seis ó veinte y siete duros.

Fiscal.—¿Sabe V. qué hizo el juez con ese dinero?

Testigo.—Toma, pues se lo dió a Frasquito Marquez que era el depositario, y éste me entregó a mí los borricos.

Fiscal.—¿Cuánto tiempo estuvo el Marquez manteniendo los borricos?

Testigo.—Seis ó siete meses.

Francisco Fernandez Gonzalez, exhortado para si juraba decir verdad en lo que fuese preguntado, contestó:

—Si es verdad la diré, si no, no.

Su declaracion no tuvo importancia manifestando que por el mucho tiempo transcurrido ignoraba los hechos, si bien ha oido decir a las gentes, que una de las bestias que tenia en depósito el posadero Marquez, se murió.

D. José Navarrete, veterinario de Iznalloz expuso recordar que en los años de 74 a 75 se puso enferma una de las caballerías de que era depositario Francisco Marquez, la que murió más tarde, habiéndola asistido en su enfermedad el dicente.

D. Andrés Ossorio escribano que era del juzgado de Iznalloz en la época de la subasta en su declaracion, concretó a manifestar que la causa objeto del embargo y subasta de las bestias no era de su escribania y si de la de don Mariano Martinez de Castilla y que quiere recordar aunque confusamente porque ya hace algunos años del hecho, que adjudicado al único postor el efecto objeto de la licitacion, el juez y el depositario hablaron de la inversion que habia de darse al dinero porque el último reclamaba el importe de la manutencion de las caballerías.

Ne comparciendo el testigo Antonio Morales Fernandez, presente a la subasta, se leyó su declaracion en la que dice lo mismo que don Andrés Ossorio.

Por el resultado del juicio el representante fiscal señor Torreblanca modificó su calificación condenatoria, en el sentido de que se absolviera al procesado por no constituir delito el hecho de que el procesado Francisco Marquez utilizara el dinero que le entregó el juez en parte ó totalidad de pago de la manutencion de los animales que aquel tenía en depósito.

El defensor Sr. Castilla Ocampo, adhirióse en un todo a la petición fiscal.

Vista. Tavo lugar ayer ante la Sala de lo Civil, la de un interesante litigio que, procedente del juzgado de Martos, sostienen don Francisco Muñoz Luque contra el notario público de aquella ciudad D. Evaristo Miguel Moya, sobre indemnizacion de perjuicios en

cuantía de 55.560 pesetas que exige a éste el Muñoz Luque, por haber dejado de elevar a escritura pública el testamento nuncupativo que otorgó D. Diego de Cáceres y Porcuna en 26 de agosto de 1878 instituyendo heredero fideicomisario al Muñoz.

Fuó apelada la sentencia del juzgado por el D. Francisco Muñoz, cuya defensa hizo ayer ante la Sala que constituían el presidente don Arsenio Ramirez de Orozco y los magistrados señores Val, Ascarza y Rodruejo, el joven abogado de este ilustre Colegio D. José María Ortiz Charte, que en brillante informe sostuvo los puntos de hecho y fundamentos de derecho de su demanda, interesando que por el resultado de autos favorable a su representado, estando probado cumplidamente que ante el notario y testigo que declararon a su tiempo, D. Diego de Cáceres instituyó heredero fideicomisario al Muñoz, y que el depositario de la fe pública no elevó a escritura pública esta disposicion testamentaria, última voluntad del finado, con cuya falta dicho notario D. Evaristo Miguel habia irrogado perjuicios en cuantía de 55.560 pesetas al instituido heredero; se condenase al Miguel a la correspondiente indemnizacion de daños y perjuicios, y pago de todas las costas por su temeridad y mala fe.

El catedrático de esta Universidad Sr. Sanchez Reina interesó de la Sala en una luminosa oracion, que por sus propios fundamentos confirmase la sentencia del juez de Martos apelada por la parte contraria, en la que se declaraba no haber lugar a las peticiones de esta, que juzgaba improcedentes, entendiendo que eran justas las razones que expuso su defendido de haberle sido imposible elevar a documento público con fe en juicio la disposicion testamentaria del Sr. Cáceres.

Administrador. Anteayer salió de esta poblacion para Loja, el administrador subalterno de Hacienda de aquel pueblo, nombrado recientemente, Dr. D. Rafael Ortiz Moran.

A los opositores a escuelas. La Gaceta ha publicado un real decreto en qualse declara que habiéndose suscitado algunas dudas sobre la ejecucion de lo dispuesto en la real orden de 25 de Mayo de 1882, que ordena a los opositores a escuelas públicas que expresen en sus solicitudes, las que deseen obtener, y sobre las atribuciones de los tribunales de oposiciones para formular las propuestas, despues de hecha la clasificación por orden de mérito, y con objeto de aclarar en lo posible las dudas que en estos casos pudieran ocurrir, y marcar de una manera precisa la forma de hacer las propuestas cuando se invarias las escuelas que se deban proveer por oposicion, se dispone lo siguiente:

1.º Que cuando sean varias las escuelas que deban proveerse por oposicion, y sin perjuicio de cumplir lo dispuesto en la regla 1.ª de la citada real orden de 25 de mayo de 1882, los opositores que hayan merecido ser aprobados en todos los ejercicios elijan la escuela que deseen obtener ejercitando este derecho por el orden de méritos que cada uno haya obtenido.

2.º Que el acto de la eleccion de escuelas tenga lugar despues de haber declarado el tribunal el orden de mérito que los aprobados deban ocupar en la lista, ó a lo sumo al siguiente día, para lo cual se dará conocimiento a los interesados del lugar que ocupan en la lista, con arreglo al referido orden de mérito; debiendo los secretarios de los tribunales consignar en los respectivos expedientes la escuela que cada uno de los opositores haya elegido.

En beneficio de los pueblos. El ministro de la Gobernacion ha mandado a los Gobernadores que se trasladen a las localidades que en estos últimos tiempos han sufrido a consecuencia de los pedriscos y tempestades, a fin de que se enteren de una manera completa y acabada de los daños experimentados, y hagan acerca de ellos notas circunstanciadas para conocimiento del gobierno.

El objeto de esta medida—segun *El Imparcial*—es buscar los medios de hacer frente a estos daños y ayudar a los pueblos a reponerse de ellos, pues no habiendo sido comprendido en el próximo presupuesto el fondo que se llamaba de calamidades públicas solo una accion atenta y cuidadosa del gobierno combinando todos los medios a su alcance, puede remediar esos accidentes.

Cuestiones del protaserado. La Junta provincial de Instruccion pública ha resuelto:

Manifestar al rectorado las razones que tuvo en cuenta al verificar la provision de la escuela de Fonelas, contra la que reclama don Eduardo Fernandez Sanchez; aprobar el nombramiento provisional de maestro de Genes, hecho por el ayuntamiento a favor de don Diego Labella, y subsanar las faltas que se cometieron en el expediente de clasificación de D. José Cruz, que ha sido devuelto por la Junta central de derechos pasivos.

—El Sr. Rector de esta Universidad, en vista de los expedientes de la visita de ins-

pección girada á las escuelas públicas de esta capital y á las del distrito de Montefrío, ha dispuesto se proceda á instruir de oficio expedientes de jubilación de D. Anselmo Samaniego y D. Francisco Ruiz Urbina, maestros de esta ciudad, y á las maestras de la misma D.ª Francisca Rodríguez y D.ª Francisca Álvarez se les haga saber se auxilien de otra profesora para el cumplimiento de sus deberes; que se exalte el celo de la Junta local de primera enseñanza y del Ayuntamiento, para que, tanto la escuela que dirige doña Francisca Álvarez como la de párvulos, sean trasladadas á locales de mejores condiciones; que se prevenga á los maestros de Alomartes y Tocoñ cumplan con esmero los deberes de su cargo; que se exalte el celo del Ayuntamiento de Illora para que se creen escuelas de niñas en los anejos de Brácona y Totana, y al de Algarinejo con relación á Fuente de Osma, y por último, que se haga constar en los expedientes personales de D.ª Antonia Moral, maestra de Algarinejo, y de D.ª Sebastiana del Cid, que lo es de Montefrío, el buen estado de las escuelas que regentan.

Pensiones. La Junta de clases pasivas ha declarado que D.ª Concepción Requena Pérez, viuda del oficial de Hacienda pública D. José Portero, tiene derecho á la pensión de Montepío de oficinas de 500 pesetas mensuales.

—Se ha concedido pensión de 74 88 pesetas, en concepto de retiro provisional, al conserje de primera clase graduado efectivo de segunda, D. Antonio Gimena y Mena.

Las oficinas de telégrafos. El director de Telégrafos de esta provincia, don Eugenio Vazquez, ha recibido de la Dirección general de comunicaciones una orden, para que arriende una casa capaz y de condiciones para establecer en ella las oficinas que hoy ocupan una parte del Gobierno civil.

Plato del día. (En el Restaurant de la Parla.) —3 de julio de 1888.—Chuletas con alcázaras.—Cinco reales ración.

El beso.

Esta obra constituye la tercera parte de *La Marquesa Gabriela* y en ella aumenta el interés que despierta la lectura de los dos primeros episodios de la novela de Julio Mary. Se halla de venta, como las dos primeras partes, en la administración de este periódico, Buensuceso 6, al precio de 3 pesetas cada ejemplar.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche á precios muy arreglados.

CHARADA.

En cualquiera librería
hay dos prima por docenas
y es seguro que sin todo
no habría vino en los bodegas.

Solución á la anterior.—FAVILA.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 2, diez noche.

El Sr. Alonso Martínez ha rehusado discutir la proposición incidental del Sr. Espinosa sobre la administración de Justicia.

Se acentúan las inteligencias entre Rusia y Alemania.

En la sesión celebrada hoy por el Senado fué desechada, por 110 votos contra 60, la enmienda del señor Maluquer al artículo octavo del Presupuesto de ingresos, pidiendo veinte millones de economías y autorización para elevar en un 40 por 100 los aranceles.

En el Congreso no ha habido sesión.

Calma política.

Mucho calor: los diputados desfilan á la desbandada.

No ocurre nada de particular.

Madrid 3, una y media madrugada.

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo se establezcan en provincias los laboratorios vinícolas.

En la sesión celebrada esta noche por el Senado, el Sr. Romero Giron apoyó y despues retiró una enmienda, pidiendo veinticinco millones de economías en los presupuestos.

Se aprobó el articulado de ingresos.

Hoy se discutirán los artículos adicionales.—M.

La Bolsa en junio.

La muerte del emperador de Alemania, que por algunos se considera como suceso llamado á ejercer profunda y desfavorable impresión en los mercados no ha modificado el curso de los valores. En la mayoría de ellos se nota igual firmeza que en los anteriores meses.

Verdad es que, á juzgar por las noticias particulares que se reciben del extranjero, y por las publicadas en los periódicos mejor enterados, la actitud del Gobierno alemán continúa siendo muy pacífica. Quizás Berlín, más que ninguna otra plaza, se ha distinguido por la actividad en los negocios bursátiles, y ahora mismo se asegura que una gran parte de las compras de fondos españoles se ha hecho por cuenta de casas berlinesas, lo cual es una garantía contra retrocesos inesperados, por lo menos mientras se vaya recogiendo el papel adquirido á plazo en firme.

En los valores europeos la tendencia es buena, á juzgar por los datos siguientes:

	En 29 mayo.	En 28 junio.
3 por 100 francés..	83 85	82 75
5 — italiano..	97 82	98 90
4 — turco..	14 12	14 90
3 — portugués..	62 30	64 25
3 — inglés..	100 30	100 00
4 — húngaro..	79 15	83 60
5 — ruso..	97 82	98 92

Pocas campañas bursátiles hemos presenciado tan reñidas como las del último mes, sobre todo teniendo en cuenta que no ha mediado ni una sola de esas que determinan inmediata é inevitablemente oscilaciones fuertes en los cambios.

Sin embargo, ha habido en los precios diferencias de más de 3 por 100, y se ha operado por enormes cantidades en las plazas extranjeras, y aun en las de Madrid y Barcelona.

Varias son las versiones que hemos oído para explicar y justificar el alza. La Exposición de Barcelona, viajes de altos financieros extranjeros, deseos de establecer sólidas relaciones en España para contrarrestar determinadas influencias, simpatías en favor de la política actual, etc.; de todos estos argumentos se ha valido la gente que quiere explicarlo todo y que cuando ignora la causa se le inventa.

Es para extrañar, en efecto, subida tan constante como inesperada. Quizás se ha ido demasiado lejos; pero hay dos razones que pueden justificar la tendencia actual del mercado. La primera es que, habiendo bajado el precio del dinero, parece natural que las carteras extranjeras adquieran valores capitalizados á altos tipos, como la renta española. Y la segunda nos la explicamos por la confianza que debe inspirar á los extranjeros el ver que ya en nuestro Congreso se toman en serio las cuestiones económicas, que se discuten con calor, y que el deseo de economías se impone.

Además, como decía muy bien un periódico extranjero, no es lógico que se capitalice en las repúblicas sur-americanas á 5 y 12, estando tan lejos de Europa, y en España se capitalice metálico siendo de notar que la situación en alguna de aquellas regiones, la de la República Argentina por ejemplo, no es nada satisfactoria, puesto que hay un ágio de 40 por 100 en el oro.

No sería, con todo, difícil que en julio se provocasen en sentido contrario á junio algunas sacudidas; pero de todos modos, nos parece excesivo pretender tipos inferiores á 68 y 69 en circunstancias normales.

Publicaciones.

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales.—Es un periódico de administración y de justicia de paz ó municipal, que se dedica á ilustrar á los municipios y juzgados municipales en el conocimiento de la nueva jurisprudencia y de las leyes especiales que á dichos centros está encomendado aplicar, facilitándoles por medio de consultas ó artículos doctrinales, el despacho de los negocios, y la corrección de procedimientos rutinarios que, por desgracia, en casi todos los centros oficiales se siguen, aunque ya hoy

no tanto, y haciendo ver á los funcionarios de estos lo convenientes que son las buenas prácticas, con el fin de que las sigan, evitando así las correcciones disciplinarias, multas y responsabilidades. Admite puntos de consulta gratis sobre puntos administrativos y jurídicos, estos últimos siendo de cuestión que estén relacionados con tribunales de paz ó municipales; y si se le hacen acerca de materias de Derecho civil y toda clase de negocios en los tribunales de Madrid, lleva sus honorarios, importantes 15 pesetas á los suscritores y 20 á los no suscritores.

Se publica cada seis días, sin perjuicio de dar á luz extraordinarios, y el precio de suscripción es 12 pesetas al año, pagaderas por adelantado, y 13'50 si se gira á cargo del suscriptor.

La administración sirve en cuenta abierta la modesta imprenta y las obras que publica, á los Ayuntamientos y Juzgados que estén suscritos, y haciéndose necesaria la apertura de nuevos libros para el servicio de contabilidad municipal, en su último número participa tenerlos á la venta y á disposición de los primeros, hallándose ajustados á las novísimas disposiciones dictadas sobre el particular.

Redacción y Administración, calle de D. Pedro, núm. 1. Madrid.

La Ilustración Nacional. De la buena acogida que el público dispensa á este ilustrado periódico, no habrá quien dude despues de saber cuenta nueva años de existencia.

Se publica por decenas y su suscripción cuesta 450 9 y 18 pesetas el trimestre, semestre y año respectivamente, pudiendo suscribirse dirigiéndose á la Administración, Almirante, 2, quintuplicado, Madrid; está impreso con esmero en el establecimiento tipográfico de Enrique Rabiños, plaza de la Paja, 7, y hacen recreativo su texto, las ilustraciones, alegorías, vistas, fotografías, grabados y cuadros que en él van intercalados, unas reproducciones de magníficas obras de arte, y otras producto de la inspiración del artista.

Ha llegado á nuestro poder el número 16, último de los que van publicados, correspondiente al 19 del mes actual, y no dejamos de desear comparado con los anteriores, figurando en él trabajos de escritores tan reputados como Juan Valero de Tornos, Carlos Ochoa, Luis Vidart y otros.

Cartera de las artes.

Una fotografía notable.

En la exposición fotográfica del conocido fotógrafo granadino don Juan Torres se exhibe, hace algunos días, un trabajo que demuestra los adelantos que el arte de Daguerre ha realizado en esta capital.

Trátase de una gran fotografía, iluminada, que representa un grupo en el que se ven retratados los preciosos niños, hijos del probó é inteligente tenedor de libros, don Enrique Duran. El trabajo está hecho con verdadero gusto artístico, y merece los plácemes de cuantos se interesan por el progreso de la fotografía en Granada.

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

1.º de julio de 1888.

A consecuencia de celebrar sesión esta tarde la alta Cámara, los ministros no celebran el anunciado Consejo. Y como de antemano pudo afirmarse que nada pesará entre los padres graves que merezca llamar extraordinariamente la atención, voy á poner á V. esta fé de vida, y una vez terminada marcharme á los toros, á ver los últimos de la corrida.

Aun cuando tuviera propósito de escribir largo y tendido, no hay asunto, no hay tema que dé para llenar unas cuantas cuartillas. Las sesiones de Cortes agonizan.—Lo más tarde, el jueves ó viernes se leerá el decreto dando por terminada la legislatura, preocupándose bien poco lo que se discute, porque se sabe que no pasará ya de los presupuestos. También se puede adelantar que el Senado aprobará al cabo los proyectos enviados por el Congreso. Las batallas que se darán en diversas enmiendas no derrotarán al Gobierno, aunque sí tendrán una buena votación.

Y á veranear.—Sugiero decir que no quiere salir en todo el verano de Madrid, salvo necesidad de aguas medicinales, pero ya variará de opinión así que arrecie el calor que aun no se ha dejado sentir con fuerza. Si á temperatura que ahora se disfruta durara, la villa de Madrid sería deliciosa en verano. Hasta el sol se nubla durante la mayor parte del día, como estaba nublado cuando á las doce se salió hoy de la fiesta de las escuelas. Luces en los Jardines del Retiro, donde Salmerón pronunció un excelente discurso.

La Gaceta trae hoy las leyes de presupuestos de Ultramar.—Puigcerver ha prometido que irá colocado en las vacantes que ocurran á los 400 que ayer quedaron cesantes por reforma.—Estuvo bien el banquete que anoche dieron varios académicos á Canalsas: brindaron Carvajal y el obsequiado, leyendo una carta de Maura excusando su asistencia.—Ñuñez de Arce ha empeorado en su enfermedad.—El general Jovellar seguirá en su puesto de presidente del Consejo Supremo no obstante haber insistido en su dimisión.—Esta noche hay en Palacio

comida oficial en honor del general alemán Grollman que vino á traer la carta del nuevo emperador á la Reina.

En los Estados Unidos han estallado imponentes huelgas.—La Cámara francesa ha elegido una comisión de presupuestos contraria á los proyectos del gobierno.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 3 de julio de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Santiago Martel, teniente coronel de Santiago.—Hospital y provisiones, 6.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 2 de junio de 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 707 13
Dirección del viento. NE.
Estado del cielo. Despej.
Temperatura máxima del aire á la sombra. . . 32 0
Temperatura máxima del aire al sol. . . . 44 5
Pluviómetro en milímetros. 00 0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 31 4
Pronóstico del tiempo: bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 30 de junio.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alza.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	71 10	1 20	»
Idem id. pequeños.....	71 10	1 20	»
Idem id. fin corriente....	71 05	1 20	»
Idem id. fin próximo....	71 30	1 20	»
Idem id. 4 0/0 exterior..	74 10	1 10	»
Idem id. pequeños.....	74 30	1 10	»
Deuda amortizable 4 0/0.	87 05	20	»
Idem id. pequeños.....	87 25	45	»
Billetes de Cuba (1886).	102 75	1 05	»
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.....	103 75	25	»
Acciones Banco España.	418 50	»	50
Comp.ª de Tabacos.....	103 50	50	»

CAMBIO.
Lóndes á 90 días fecha.. 25 53
París á 8 días vista..... 1 30
Berlín á 8 días vista..... 0 00

Alhóndiga de granos. Precios y balances de trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3264 fanegas. Entrada de hoy 315 id. Total existencia de hoy, 3579 id.—Venta: A 10 pts. 00 cts. la fanega, 28 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 39 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 56. A 11 pts. 00 cts. id. 36. A 11 pts. 25 cts. id. 19. A 11 pts. 50 cts. id. 19. Total vendido, 253 fanegas.—Balance: Existencia, 3579 fanegas.—Vendido, 253.—Sobrante para mañana, 3326.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts. 25 céntimos á 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 00 céntimos á 8 pts. 00 cts. Maíz, de 8 pts. 75 cts. á 9 pesetas 50 cts.

Callos.

Día 3.—San Trifón y compañeros mártires.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia del Refugio; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salva y letanía.—En la Catedral á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media, misa mayor; á las diez función por haber sido canonizado San Alfonso Rodríguez, y predicar don Maximiano Rincón; á las cinco y media rosario, predicar don Nicolás Sánchez Diezma.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Angeles, iglesia de Capuchinas.

GRAN HOTEL DE ROMA.

MALAGA.

Temporada de baños.

(Primero de junio á fin de setiembre.)

Los dueños de este hotel tienen el gusto de anunciar á las familias de provincias que han determinado, para facilitar esta larga temporada, admitir huéspedes desde treinta reales diarias en adelante.

TOS FERINA. CURACION RAPIDA con el Jarabe infalible del Licenciado S. P. Blanco.—Se vende en las farmacias del Dr. Osaña, D. Santos Perez y en la droguería de D. Doroteo Gonzalo, al precio de dos pesetas bote.

GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarras, Hemorragia (purgación), Gon rrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de Flujo de las vías urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías á 12 reales fresco.—Por correo certificado, 16 reales.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

LA SULTANA.

CESACION DE COMERCIO.

Se realizan todas las existencias de esta casa, con grandes rebajas de precios.

No se fía ni se dan muestras ni géneros á vista.

Se admiten proposiciones al traspaso del local, con existencias ó sin ellas.

AGUAS AZOADAS.

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS.)

PLAZA DEL CARMEN,—GRANADA.

En este acreditado establecimiento se administran las AGUAS AZOADAS artificialmente, siguiendo el método Avilés y que con tan brillante éxito se vienen empleando, no solo en Granada, sino en casi todas las capitales más importantes.—Se aplican con resultado más notable al alivio y curación de los *catarrros*, sobre todo, de las *mucosas respiratorias*, así como en las del *estómago e intestinos*; *conductos biliares*, *vagina y vejiga* de la orina; el *asma*, *tos nerviosas o convulsivas* (tos ferina) *tisis incipientes*, *infartos pulmonares*, *anemia*, *dispepsias atónicas*, *inapetencia*, *trastornos nerviosos y litiasis renal* (arenillas).—Se administran en bebida, inhalaciones, pulverizaciones, gárgaras y duchas nasal y auricular.—Hay dos instalaciones: una de lujo y otra más modesta, en la que pueden recibir igual tratamiento las clases menos acomodadas.—Para que los pobres de solemnidad puedan utilizar también este importantísimo recurso terapéutico, y á solicitud de muchos desvalidos, tenemos á disposición de los mismos seis tratamientos diarios, *gratuitos*, de doce á tres de la tarde. Hay sifones para poder transportar las AGUAS AZOADAS y ser usadas sin alteración en el domicilio de los enfermos que no pueden acudir al establecimiento.—Se facilita gratis, y se envía franco á cuantas personas lo soliciten, la Memoria técnica, escrita por el director facultativo D. Balbino Quesada y Agius, quien suministrará toda clase de antecedentes á cuantos lo deseen, sobre el uso y aplicación de las aguas.

RESTAURADOR
UNIVERSAL del
CABELLO
de la Señora
S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Perfumerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Granada: J. S. Buró, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Argal de la Cámara, Príncipe, 5.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis sustantivos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

AVISO

A LOS
SUSCRITORES Y LECTORES
DE

EL DEFENSOR DE GRANADA

Tenemos el gusto de participarles que nuestro amigo el señor don Alejandro Borrás, Secretario del Gabinete Médico Norte americano de Madrid, ha puesto á nuestra disposición gratuitamente, para todos nuestros abonados y lectores, los ejemplares necesarios de un importante folleto que acaba de publicar tan conocido Centro curativo, cuyo contenido es en extremo curiosísimo, á la vez que muy útil á enfermos y sanos.

Cuantos de nuestros suscritores y lectores deseen adquirirlo, pueden pedirlo al Sr. Borrás, en la calle de la Montera, 33, primero, acompañando este aviso, y al momento les será entregado ó remitido por correo franco de porte.

Se vende una góndola en perfecto estado de solidez, cómoda y para muchos asientos.—Darán razón en las Oficinas de las galeras aceleradas á Guadix y diligencia de Alhama y sus baños, Alhóndiga, 47.

Ama de cría viuda, primeriza con veinte años, para dentro ó fuera de Granada.—Calle de la Ventanilla, núm. 1.

PARA LAS NOVIAS.
EQUIPOS ECONOMICOS. **SAN JOSE.** EQUIPOS ECONOMICOS.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada exclusivamente á los tejidos de hilo y algodón en blanco, se encuentran siempre las ricas holandas de Courtray marca *Napoleon* de la casa H. Verduysee Brussel, primera fabrica de Europa en tejidos de hilo para sábanas, camisas y pañuelos.

DEPÓSITO DE LIENZOS MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Especialidad en telas para sábanas, camisas, pantalones, peinadores, enaguas, chubras, matines, batas, refajos, colchones, colchas, colgaduras, mantelerías, toallas, manteles, servilletas, pañuelos, medias, corsés, encajes, tiras, y entredoses bordados.—PRECIOS DE FABRICA.

Entresuelo.—Plaza del Carmen, 15.—Entresuelo,

Mandamos muestras y encargos dirigiéndose á Ortega y Muguerza.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaras

VELOUTINE

Pólvora de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

AGUA DE INSALUS

en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Administración, plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

Depositario en Granada. D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

NO TIENE RIVAL
PARA IMPEDIR LA CALVICIE Y CAIDA DEL CABELLO
El único que hace crecer vigorosamente el cabello.

VIGOR DEL CABELLO DEL DOCTOR AYER.

Evita positivamente las canas y devuelve al cabello ya cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud
Cura infaliblemente para siempre la caspa, tiña, humores herpéticos en la cabeza y todas las afecciones del cráneo.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.^a

BARCELONA

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS

Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricación, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

Casa. Se alquila y se vende una principal calle de Azacaya, núm. 29.
—Darán razón, en la carbonería inmediata.

Ama de cría primeriza, con leche fresca para casa de los padres.—Darán razón, placeta de la Encarnación, núm. 6.

Gran oportunidad. Se venden muy baratas una máquina de coser de doble puntaje, trabajando sin ruido, de gancho de rotación perfeccionado y movimiento de pedal con volante apropiado para ropa blanca y modistas, y otra máquina de calar madera, longitud del brazo 75 centímetros articulado, para sierras de todas dimensiones, muelle de espiral de acero pudiendo acerrar maderas de dos y tres centímetros de espesor.—Pueden verse, calle Gracia 21.

AGUA DE AZAHAR.

COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA.

RECONOCIDA
COMO LA MEJOR

por su exquisita
fragancia

y virtudes
medicinales

para combatir
todos los padecimientos

nerviosos
y del corazón.

Exijase
siempre el nombre y la

firma TENA en las etiquetas y marca registrada

GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santealla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

Centro general de negocios, transportes y asuntos mercantiles, calle de la Alhóndiga, núm. 47, bajo, Granada.—Se ventila y gertionan toda clase de negocios; dineros á préstamos; cobro de deudas; comisiones comerciales; confección de cuentas y particiones supliendo cuantos gastos de origen y sin reintegrarse ni cobrar derecho alguno hasta su ultimación definitiva.

La Magdalena.

Fabrica de tejidos de pitó, esparto y junco destinados al alfombrado.

TEMPORADA DE VERANO.

Junco, vara, desde 2 reales.—Persiana chineche, desde 8 reales.—Trasparentes alemanes de madera, desde 10 reales.

SE TRASPASA

la Farmacia Central
DE GRANADA.

Se alquila en la calle de San Isidro una casa principal con jardín, cuerdas, cocheras con agua corriente y un local para establecimiento, en la calle de San Sebastián, 5, junto al Bazar Granadino.—Para tratar con su dueño, D. J. Masó Plaza de Bibarrambla.

Se venden dos cómodas de nogal.—Calle de Aceituneros, número 8, parroquia de Santa Ana.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Zarzaparrilla granular efervescente. Nueva y agradable forma de administrar la zarzaparrilla.—Contiene todos los principios de la esencia de zarzaparrilla hasta hoy usada teniendo sobre ella la ventaja de ser más activa; conservase indefinidamente sin alteración alguna y ser de más fácil manejo con especialidad para llevarla en los viajes.—Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las afecciones de la piel, herpes, venereos, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.—Elaboración por medio del vapor y venta por mayor, laboratorio de G. Ortega, Quvedo, 7, Madrid.—Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar—Precio, 1'50 pesetas frasco.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Galeras aceleradas entre Granada y Guadix.—Precios económicos.—Administración, antigua oficina de «El Porvenir», Alhóndiga, 47.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados.—Torre de San Matías, núm. 1.

Se vende el carmen de San Antonio, situado al pie de Torres Bermejas, con hermoso jardín y deliciosas vistas.—En el mismo, darán razón.

Se traspasa un acreditado establecimiento de barbería en sito céntrico de esta capital.—En la Redacción de este periódico, darán razón.

Almoneda de varios muebles de oficina.—Elvira 24 y 26, de diez á dos.

Se vende un burro moruno con cuatro años.—Placeta de la Alhóndiga, taberna esquina á la Posada del Sol.

Se venden varios utensilios de barbería.—Puerta Real, contiguo al café Suizo (barbería), informarán.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis*, *Anemia*, *Colores pálidos*, *Pérdidas*, *Debilidad*, *Extenuación*, *Convalescencia*, *Debilidad de los Niños*, *empeoramiento y alteración de la sangre* á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y CH, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.